



0068 -2010-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 01 DIC 2010

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 078-2006-PCM, el Ministerio de Educación con la participación de las Municipalidades, está ejecutando el Plan de Municipalización de la Gestión Educativa con el objetivo de mejorar la calidad de la educación por medio de la participación de las Gobiernos Locales y la Comunidad Educativa, en el marco del Plan de Desarrollo Local y el proceso de descentralización;

Que, en la ejecución del citado Plan, corresponde al Alcalde un rol de liderazgo y capacidad gestora al asumir la Presidencia del Consejo Educativo Municipal, conformado por los representantes de todas las instituciones educativas del Distrito;

Que, mediante Decreto Supremo N° 078-2006-PCM, los Distritos de Asunción (Amazonas), Huaraz (Ancash), Independencia (Ancash), Cerro Colorado (Arequipa), Paucarpata (Arequipa), Huamagulla (Ayacucho), Bellavista (Callao), Colcabamba (Huancaavelica), Amarilis (Huánuco), Chinchao (Huánuco), Chíncha Alta (Ica), Chíncha Baja (Ica), Santa Rosa de Ocopa (Junín), Florencia de Mora (La Libertad), Olmos (Lambayeque), Motupe (Lambayeque), Miraflores (Lima Metropolitana), Santiago de Surco (Lima Metropolitana), La Molina (Lima Metropolitana), Surquillo (Lima Metropolitana), Los Olivos (Lima Metropolitana), Pacarán (Lima), Imperial (Lima), Belén (Loreto), San Juan Bautista (Loreto), Las Piedras (Madre de Dios), Carumas (Moquegua), Paucartambo (Pasco), Simón Bolívar (Pasco), Morales (San Martín), Juan Guerra (San Martín), San Jacinto (Tumbes), Corrales (Tumbes), Yarinacocha (Ucayali) y Nueva Requena (Ucayali), fueron incorporados al Plan de Municipalización de la Gestión Educativa y, consecuentemente, correspondió a su Alcalde, asumir la función de Presidente del Consejo Educativo Municipal;

Que, los Alcaldes de los citados Municipios han desempeñado sus funciones con un alto sentido de responsabilidad y eficiencia, de acuerdo con los intereses de la comunidad educativa de sus Distritos; por lo que se estima oportuno reconocer la labor realizada en el proceso de Municipalización de la Gestión Educativa;

Estando a lo opinado por la Oficina de Coordinación Regional mediante Oficio N° 0902-2010-ME/VMGI-OCRI; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;





SE RESUELVE:

Artículo Único.- Expresar a los señores Alcaldes de los Distritos cuya relación obra en Anexo adjunto de la presente Resolución, el reconocimiento del Ministerio de Educación por el alto sentido de responsabilidad y eficiencia en la atención de los intereses educativos de la población en el ejercicio de las funciones correspondientes a su rol de Presidentes de los Consejos Educativos Municipales en el Proceso de Municipalización de la Gestión Educativa.



Regístrese y comuníquese.




Víctor Raúl Díaz Chávez
Viceministro de Gestión Institucional

**MUNICIPALIDADES CON TRANSFERENCIA INCORPORADAS POR
DECRETO SUPREMO N° 078-2006-PCM**

REGION	DISTRICTO	ALCALDE
Amazonas	Asunción	Helda Molinari Trauco
Ancash	Huaraz	Gelacio Lombardo Mautino Angeles
Ancash	Independencia	Gregorio Emiliano Mezarina Paredes
Arequipa	Cerro Colorado	Manuel Enrique Vera Paredes
Arequipa	Paucarpata	Luis Justo Mayta Livisi
Ayacucho	Huamanguilla	Juan Rolando Pacheco Huamanrimachi
Callao	Bellavista	Juan Ricardo Víctor Sotomayor García
Huancavelica	Colcabamba	Augusto Maravi Romani
Huánuco	Amarillis	Sergio Antonio Martínez Fernández
Huánuco	Chinchao	Juan Figueredo Rodriguez
Ica	Chincha Alta	José Alberto Navarro Grau
Ica	Chincha Baja	Emilio Marcelo Del Solar Salazar
Junín	Santa Rosa de Ocopa	Humberto Ricardo Pérez Sarapura
La Libertad	Florencia de Mora	Wilson Enrique Toribio Vereau
Lambayeque	Olmos	Juan Mío Sánchez
Lambayeque	Motupe	Javier Contreras Muñoz
Lima Metropolitana	Miraflores	Manuel Alejandro Masías Oyanguren
Lima Metropolitana	Santiago de Surco	Juan Manuel Del Mar Estremadoyro
Lima Metropolitana	La Molina	José Luis Dibós Vargas Prada
Lima Metropolitana	Surquillo	Gustavo Raúl Sierra Ortiz
Lima Metropolitana	Los Olivos	Felipe Baldomero Castillo Alfaro
Lima	Pacarán	Hugo Fredy Alcántara Yabar
Lima	Imperial	Richard Andrés Yactayo Durán
Loreto	Belén	José Vela García
Loreto	San Juan Bautista	Mirna Villacorta Cárdenas
Madre de Dios	Las Piedras	José Angel Ayala Apaza
Moquegua	Carumas	Luis Víctor Salas Casilla
Pasco	Paucartambo	Klever Uribe Meléndez Gamarra
Pasco	Simon Bolivar	Celestino Ureta Atachagua
San Martín	Morales	Linder Arévalo Meléndez
San Martín	Juan Guerra	Víctor Flores Paredes
Tumbes	San Jacinto	José Luis Cornejo Feijoo
Tumbes	Corrales	Carmen Chiroque Paico
Ucayali	Yarinacocha	Edwin Díaz Paredes
Ucayali	Nueva Requena	Bacilides Dorado Sairitupa



